



DECRETO A. EXENTO N° 002374

REF.: Transfiere Patentes Alcoholes.-

COLBUN, 08 NOV 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra – Venta, fecha 05 de Noviembre del 2019.

Certificado de Antecedentes, folio 72558027, fecha 05 Noviembre 2019, Abraham Enrique Molina Reveco, RUN N° 14.235.792-5.

Declaración Jurada NO estar afecto al art. 4° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.

Fotocopia de Patente de Alcoholes, Rol N° 4-04107.

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04107, a nombre de; **SOCIEDAD COMERCIAL EL SEÑOR MOLINA SpA, RUT N° 76.983.636-5, representada por Don Abraham Enrique Molina Reveco, RUN N° 14.235.792-5.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.